### El paquete económico\* 2023 del gobierno de López Obrador en un contexto de incertidumbre y de amenaza recesiva a nivel mundial

The 2023 economic package of the López Obrador government in a context of uncertainty and the threat of recession worldwide

### José Vargas Mendoza\*\*



\* Abarca al conjunto de disposiciones legales en materia económica que aprueba el Congreso de la Unión, como la Ley de Ingresos, la Ley del ISR, Ley del IVA, Ley del ISAN, Ley del Impuesto Sobre Tenencia y Uso de Vehículos, reformas, adiciones y derogaciones a diversas disposiciones legales (Miscelánea Fiscal), la Ley Federal de Derechos, la Ley de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios y el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación que es aprobado por la Cámara de Diputados como una de sus facultades exclusivas. El presente trabajo hace referencia a la Ley de Ingresos, al Presupuesto de Egresos de la Federación, así como las reformas y adiciones que se hacen a éstas.

\*\* Profesor del área de Investigación y Análisis Económico, Facultad de Economía, UNAM. Agradezco a Jencen Castañeda Chávez la revisión y los valiosos comentarios a este este trabajo.

4

#### Resumen

El trabajo trata de explicar las condiciones de la actual coyuntura económica internacional y nacional y las posibilidades que tiene el cumplimiento de las metas que se propuso el Ejecutivo Federal para el ejercicio fiscal de 2023 en materia de ingresos y gastos. Asimismo, destaca la distribución del gasto aprobado por la Cámara de Diputados en los programas de combate a la pobreza, los recursos destinados al costo financiero de la deuda pública y al pago de las pensiones, etc.

### **Abstract**

The work tries to explain the conditions of the current international and national economic situation and the possibilities of meeting the goals proposed by the Federal Executive for the fiscal year of 2023 in terms of income and expenses. It also highlights the distribution of spending approved by the Chamber of Deputies in programs to combat poverty, the resources allocated to the financial cost of the public debt and the payment of pensions, etc.

#### Introducción

El trabajo describe el contexto económico internacional y nacional en el que se inscribe la aprobación del paquete económico para el ejercicio fiscal de 2023. También hace referencia a la distribución de los recursos que se destinan a los principales rubros de la administración pública federal y de los que se destinan a los principales programas de combate a la pobreza en el medio urbano y rural de nuestro país.

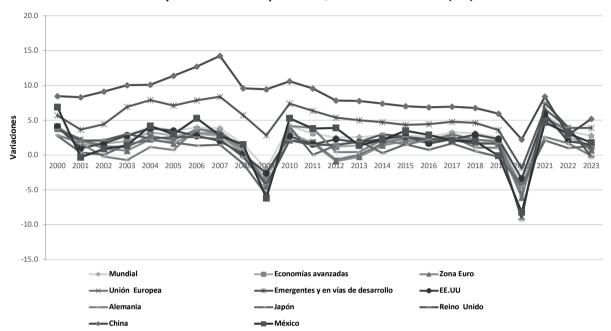
# 1. Contexto internacional y contexto nacional en que se produce la aprobación del paquete económico de 2023

El año 2023 será un año difícil para la economía mundial con base en las estimaciones que hacen los organismos financieros internacionales y diversas firmas privadas de análisis económico, quienes señalan que es posible un escenario de desaceleración y estancamiento económico, que implica que el dinamismo de la economía será más lento este año en comparación con 2021 y 2022 (ver gráfica 1), donde se puede ver que el PIB mundial creció a una tasa de 5.8 por ciento durante 2021 y 3.4 en 2022, mientras que para 2023 se estima en sólo 2.8 por ciento, que implica una contracción económica si tomamos como base el año 2021.

Eso mismo sucede con el resto de las principales naciones enlistadas en la gráfica 1, porque en el caso de los Estados Unidos, que sigue siendo un referente fundamental en el dinamismo de la economía mundial, su PIB descenderá a 1.5 por ciento para 2023, frente al crecimiento de 5.9 observado en 2021 y de 2 por ciento en 2022. Otro tanto acontece con China, cuyo PIB para 2023 crecerá a un ritmo de 5.2 por ciento, cuando en 2021 lo hizo en 8.4 por ciento y en 2022 fue de 2.9 por ciento (ver nuevamente gráfica 1).

### Gráfica 1

## Variación anual del PIB del mundo, por regiones y de varios países; 2000 -2022 (%)



Fuente: FMI. World Economic Outlook Database Abril 2023. Para datos de México. INEGI. Sistema de Cuentas Nacionales de México. El dato de México de 2023 es con base en la estimación del FMI.

Por ejemplo, el Fondo Monetario Internacional (FMI) predice un crecimiento a nivel global de sólo 2.8 por ciento para 2023, el Banco Mundial de 1.7, mientras la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) estima ese crecimiento en 1.5 por ciento, la ONU en 2.3 por ciento en su estimación de mayo de 2023 (Reuters, 2023), el Banco de México en 1.6 por ciento y firmas como Focus Economics plantean que el crecimiento mundial será de 1.8 frente al 2.9 por ciento que estima cerrará el año 2022 (citado por Zepeda, 2023:14), mientras que el Instituto de Finanzas Internacionales (IIF por sus siglas en inglés) señala un crecimiento de sólo 1.2 por ciento para este 2023 y de 2.9 para el 2022 que ya concluyó (citado por Morales, 2022a).

Para estos organismos y firmas de análisis, entre los factores que juegan contra un mayor dinamismo económico están el fenómeno inflacionario que aqueja al mundo, la guerra de Rusia y Ucrania, el papel de las sanciones impuestas a Rusia por occidente, las decisiones que tome la OPEP en relación con los precios del petróleo, así como el crecimiento de los precios de las restantes materias primas, el riesgo sanitario que aún representa la pandemia del COVID 19 y su impacto en la economía, etc.

Estos factores tienen un peso coyuntural, porque al lado de ellos, tenemos que considerar los factores estructurales que viene arrastrando la economía mundial desde hace varias décadas y que anulan su crecimiento al conjuntarse con estos factores de coyuntura, como

6

es el caso actual. Entre ellos, tenemos el sobreendeudamiento de las naciones que el FMI considera como un serio peligro para el crecimiento de la economía mundial (citado por Morales, 2022b), por el reto que implica para los gobiernos el manejo de esas obligaciones sobre las cuales se tienen que pagar cuantiosas cantidades de amortizaciones y de su costo financiero. Además, no olvidemos que la deuda mundial representa arriba de 226 por ciento del PIB mundial, la cual se incrementó considerablemente con los recursos que se destinaron para enfrentar la crisis mundial de 2020 y a la pandemia del coronavirus, al grado que durante el tercer trimestre de 2022 alcanzó la cifra de 290 billones de dólares (FMI, 2022).

También deben tomarse en cuenta factores estructurales como el agotamiento del papel de las formas de propiedad que emergieron como expresión de la actual revolución de las tecnologías de la información y las telecomunicaciones, tales como las patentes, los diseños, las firmas, franquicias, etc., que al no recibir nuevas inversiones productivas dejaron de ser fuentes de dinamismo y de rentabilidad creciente. Asimismo, está el papel retrógrado del neoliberalismo que al permitir la libertad de los mercados monetarios y financieros alienta la especulación y el crédito parasitario en lugar de impulsar el crédito productivo, otro tanto ocurre con el exceso de liquidez que viene aquejando a la economía mundial desde mediados de los años sesenta del siglo XX, que al no encontrar bases productivas de acumulación rentables, se ha abocado a desarrollar su base de acumulación en la esfera financiera, conformando la economía casino y el impulso a la evasión de impuestos a través de los paraísos fiscales, etc. Eso mismo acontece con el papel parasitario de los grandes monopolios y oligopolios internacionales que ya no invierten en la producción y están abocados a la especulación, etc. (Dabat, 2022, Vargas, 2020a).

El conjunto de factores coyunturales y estructurales señalados, se han convertido en la base del actual enlentecimiento de la economía mundial y la posibilidad de convertirse en una crisis recesiva como lo plantean los organismos financieros internacionales y las firmas de análisis privadas, no está descartada.

Ahora bien, esta situación de incertidumbre que prevalece en la economía mundial desde el 2019 (Vargas, 2020b), viene impactando a México muy fuerte, porque al sincronizarse con los viejos problemas estructurales de nuestro aparato productivo, estas repercusiones se sobredimensionan y hacen que el mecanismo cambiario y financiero sean los que más resienten de forma inmediata estos vaivenes, por la desregulación y liberalización financiera sobre la cual se asientan y su entrelazamiento con los mercados monetarios y financieros del resto del mundo.

Estos problemas estructurales tienen que ver con la baja productividad laboral de la economía mexicana, la ausencia de redes de producción internas, el papel retrógrado de los grandes monopolios y de la política neoliberal, el crédito especulativo, la crisis fiscal del Estado, la dependencia estructural con Estados Unidos, el papel cada vez más creciente de la delincuencia social y de Estado, así como de otros problemas sociales que se agravan cada día y anulan el crecimiento de la economía (Vargas, 2020b).

En el contexto descrito, la dinámica de la economía mundial y de la economía nacional serán factores determinantes para que se puedan cumplir las proyecciones económicas y las estimaciones de los ingresos públicos que se plantean en los Criterios Generales de Política Económica para el ejercicio fiscal de 2023, porque como lo señala el presidente del Banco Mundial, David Malpass (citado por Villanueva, 2023:16) este año será de lento crecimiento económico, que viene experimentando la

economía mundial desde 2019 y que se transformó en crisis global en el año 2020 y ahora la tendencia es que podría convertirse en una recesión el próximo año que impactaría todos los planos de la economía, la política y la sociedad de los países en el mundo

### 2. La propuesta de ingresos del Ejecutivo Federal para 2023 y las modificaciones realizadas por el Congreso de la Unión

En el marco de la desaceleración de la economía mundial, el Congreso de la Unión aprobó el paquete económico correspondiente al ejercicio fiscal de 2023, sin hacer modificaciones al proyecto presentado por el Ejecutivo Federal.

Una de las disposiciones más importantes de este paquete es la Ley de Ingresos de la Federación, que fue aprobada en lo general por la Cámara de Diputados el 20 de octubre de 2022 (Saldívar, 2022), que considera recursos por 8 billones 299 mil 647.8 millones de pesos, que serán financiados en lo fundamental por el cobro de impuestos que se estima en 4 billones 623.5 miles de millones de pesos (Diario Oficial de la Federación, 2022a). Por su parte, el Senado de la República aprobó esta Ley el 25 de octubre de 2022 sin hacer ningún cambio a lo aprobado previamente por la Cámara de Diputados (Nolasco, 2022).

En relación con las estimaciones macroeconómicas que presentó el Ejecutivo Federal al Congreso de la Unión para estimar los ingresos públicos correspondientes al ejercicio fiscal de 2023, se pueden observar en el cuadro 1, donde se muestran las proyecciones de las variables más importantes para estimar esos recursos.

Cuadro 1. Marco macroeconómico 2021-2023 (estimado).

Concepto	2021	Estimado 2022	Estimado 2023
Crecimiento real del PIB (%)	4.8	2.4	3
Inflación Dic / Dic %	7.4	7.7	3.2
Tipo de cambio nominal (pesos por dólar)			
Promedio	20.3	20.4	20.6
Cuenta corriente (millones de dólares)	-4,817	-28,449	-18,282
(%) del PIB	-0.4	-2	-1.2
Déficit presupuestario % del PIB			-3.1
Precio promedio del petróleo (canasta mexicana en dólares)	65.3	93.6	68.7
Plataforma de produccion petrolera promedio (millones de barriles diarios)	1,756	1,835	1,872
Plataforma de exportación petrolera (millones de barriles diarios)	1,018	950	784

Fuente: elaboración propia con base en datos de Criterios Generales de Política Económica para la Inicia tiva de Ley.

Ley de Ingresos y el Proyecto de Presuesto de Egresos de la Federación correspondientes al ejericio fiscal 2022, Anexo 3.

Estas estimaciones sólo podrán cumplirse si las condiciones de la economía mundial no se alteran hacia un curso recesivo, porque el crecimiento del PIB que se proyecta para 2023 es muy optimista dadas las tendencias que viene presentando la economía global desde 2019 de estancamiento y desaceleración y crisis mundial de 2020, que no sólo son provocadas por los factores coyunturales ya señalados líneas atrás, sino también por los factores estructurales ya descritos.

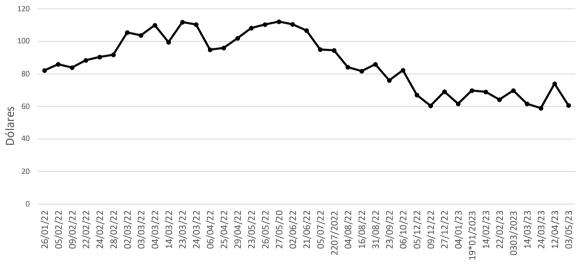
En cuanto a la dinámica que pueda tener la economía mexicana para este 2023, está claro que será muy importante el curso que siga la economía internacional y en particular el papel que desempeñen Estados Unidos, China y en general las economías más desarrolladas del mundo, que son las que mueven esa dinámica, dado que son los grandes importadores de materias primas y bienes finales que exportan

las economías emergentes, como México y el resto de las naciones que están integradas al mercado mundial.

En cuanto a la estimación que se hizo del precio promedio de la canasta del petróleo que exporta México, que fue fijado en 68.7 dólares por barril (ver nuevamente cuadro 1), el cumplimiento de esta meta dependerá del comportamiento de la economía mundial y del mercado petrolero internacional en el marco de la desaceleración de la economía global y de los factores propios que rodean a este mercado, pues al iniciarse el año 2023 el precio diario del petróleo que exporta nuestro país se viene desenvolviendo en un escenario de oscilaciones periódicas, porque partiendo de un precio de 105 dólares el 2 de marzo de 2022, alcanzó el pico más alto el 24 de mayo de ese año cuando rebasó los 112.2 dólares el barril y el 4 de enero de 2023, había descendido a 61. 66 dólares el barril (ver gráfica 2).

### Gráfica 2

## Precio diario del petróleo de exportación de México 2022-2023



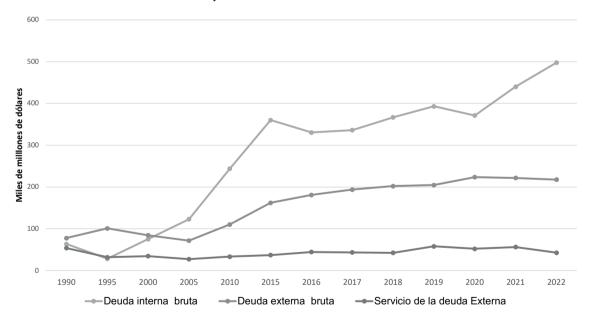
Fuente: Pemex

Con respecto al endeudamiento interno y externo neto que aprobó el Congreso de la Unión para 2023, para el primero se autorizó un monto de hasta un billón 170 mil millones de pesos y para el segundo de cinco mil 500 millones de dólares, que en los hechos implica que el gobierno federal no podrá dejar de endeudarse a pesar de las declaraciones del presidente López Obrador de ya no contratar deuda durante su sexenio.

Esto no podrá cumplirse porque nuestra nación está endeudada al igual que todas las economías del mundo, tal como lo ha reiterado en repetidas ocasiones el Fondo Monetario Internacional, que considera a esta variable como una de las que proyectan actualmente mayor riesgo a la economía global (FMI, 2022). Además, el comportamiento de la deuda interna y externa de nuestra nación ha ido creciendo progresivamente durante todo el período neoliberal y aún con la política de austeridad y contención del endeudamiento del actual gobierno, ésta no ha detenido su crecimiento, donde sólo el servicio de la deuda externa muestra un descenso en 2022 en comparación a lo que se pagó en 2021 cuando fue de 56 mil 470 millones de dólares, tal como se puede ver en la gráfica 3.

### Gráfica 3

## Saldo de la deuda interna bruta y externa bruta de México y servicio de la deuda externa 1990-2022



Fuente: SHCP, Dirección General Adjunta de Deuda pública. Informes Sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública, Anexos de Deuda Pública Documento Completo, varios años. www.gob.mx/shcp. Se utiliza tipo de cambio promedio para la conversión de la deuda interna a dólares.

Por lo que hace a los ingresos públicos que aprobó el Congreso de la Unión para 2023, el siguiente cuadro muestra el monto de estos recursos y los rubros que serán la base de la obtención de esos ingresos. El monto total

estimado asciende a 8 billones 299 mil 647.8 millones de pesos (ver cuadro 2), que son insuficientes para hacer frente a los graves problemas económicos y sociales que padece la sociedad mexicana.

**Cuadro 2.** Ingresos totales del Gobierno Federal de México para 2023. (Millones de pesos corrientes).

	Propuesta Ejecutivo	Aprobado
Total	8,299,647.80	8,299,647.80
1. Impuestos	4,623,583.10	4,623,583.10
2. Cuotas y aportaciones de seguridad social	470,845.40	470,845.40
3. Contribuciones de mejoras	34.6	34.6
4. Derechos	57,193.00	57,193.00
5. Productos	6,543.60	6,543.60
6. Aprovechamientos	173,554.20	173,554.20
7. Ingresos por venta de bienes, prestación de servicios y otros		
Ingresos	1,303,977.50	1,303,977.50
8. Participaciones, aportaciones, convenios, incentivos derivados de la colaboración fiscal y fondos distintos de aportaciones		
9. Transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones y pensiones y jubilaciones	487,742.60	487,742.60
10. Ingresos derivados de financiamientos	1,176,173.80	1,176,173.80

Fuente: Iniciativa de Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio Fiscal 2023, artículo 1 y Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2022, artículo 1.

Dentro de este monto, los impuestos representan el 55.7 por ciento del total de esos ingresos, que supone que para lograr esta meta de recaudación las expectativas de crecimiento económico propuestas por el Ejecutivo Federal tendrán que cumplirse, cuestión que dado el panorama de la economía mundial para este 2023 resulta difícil. Sin embargo, dada la dinámica que inició el Servicio de Administración Tributaria (SAT) desde el arranque de este gobierno de cobrar impuestos a todos los contribuyentes cautivos, desaparecer las donaciones fiscales que favorecían a los grandes monopolios y oligopolios, realizar auditorías a estos monopolios y oligopolios asentados en nuestro territorio y elevar la base de contribuyentes, hace posible cumplir con esta estimación y con ello, también con las metas de gasto que se describen a continuación.

# 3. La política de gasto público para 2023 y los requerimientos estructurales de la economía mexicana

La política de gasto público que sometió el Ejecutivo Federal a la Cámara de Diputados para el ejercicio fiscal de 2023, es insuficiente para responder a los requerimientos estructurales de nuestro aparato productivo, porque la mayor parte de ese presupuesto es inercial en tanto está programado para cumplir en lo fundamental con el pago de los salarios de la burocracia federal y de los órganos autónomos, entre ellos, los altos sueldos que cobran los funcionarios del INE, del poder judicial, del Banco de México, la Comisión Federal de Competencia Económica, el Instituto Federal de Telecomunicaciones, el INEGI, la FGR, que devengan ingresos por arriba de los que cobra el presidente de la

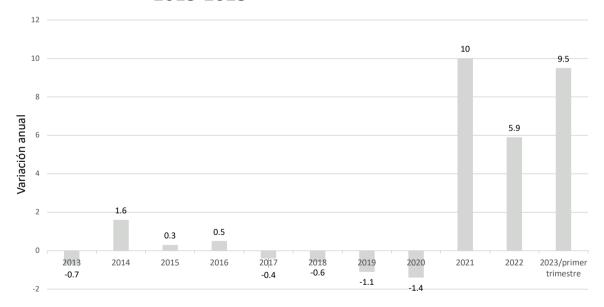
República (Olivares y Jiménez, 2022a:6), así como del costo financiero de la deuda pública interna y externa, de las empresas productivas del Estado, del IPAB-FOBAPROA, del rescate carretero y de los ingenios y de las obligaciones de las pensiones del sector público.

Esta insuficiencia se pretende compensar con la llamada pobreza franciscana como una supuesta etapa superior de la austeridad republicana, consistente en ahorrar y canalizar esos recursos a los programas sociales (Olivares y Jiménez 2022b:7), que se describen más adelante.

Además, la propuesta de gasto que propuso el presidente de la República a la Cámara de Diputados, no podrá modificar en nada la dinámica de estancamiento económico que viene mostrando la economía mexicana desde antes de que tomara las riendas del país el presidente López Obrador, porque la inversión fija bruta había empezado a ser negativa desde 2017 cuando decreció en 0.4 por ciento y esa tendencia negativa se mantuvo hasta 2020 cuando cayó en 1.4 por ciento, para lograr una recuperación de 10 por ciento en 2021 y para 2022 se ubicó en 5.9 por ciento, tal como lo ilustra la tendencia de esta variable en la gráfica 4.

### Gráfica 4

### Inversión fija bruta en la economía mexicana 2013-2023



Fuente: INEGI.

Además, la apuesta del Ejecutivo Federal con la política de gasto para este 2023 es estabilizar toda la deuda pública para que no supere el 50 por ciento como proporción del PIB, blindar los programas sociales garantizados en la Constitución y destinar recursos a inversión

en infraestructura, tal como lo planteó el Subsecretario de Hacienda, Gabriel Yorio González el 10 de agosto de 2022 en una entrevista que concedió al diario La Jornada (citado por Villanueva, 2022:18).

El monto del gasto neto total que aprobó en lo general la Cámara de Diputados el pasado 8 de noviembre de 2022 (Saldierna y Méndez, 2022:10) asciende a 8 billones, 299.6 miles de millones de pesos (Diario Oficial de la Federación, 2022b), que en lo fundamental se destinarán al pago de las pensiones y jubilaciones por un billón 333.3 miles de millones de pesos para este año (ver cuadro 3), gasto que

progresivamente ha ido creciendo en los últimos años con base en los datos del cuadro 3.

Otro componente del gasto neto total por el que se erogarán cuantiosos recursos es el costo financiero de la deuda interna y externa, cuyo monto asciende para este año en 840 mil 943,3 millones de pesos, donde para la deuda interna se destinarán 713 mil 747.2 millones de pesos, mientras que para la deuda externa será de 127 mil 196.1 millones de pesos (ver cuadro 4).

**Cuadro 3.** Gasto en pensiones y jubilaciones en México 2019-2023 (miles de milones de pesos corrientes).

	Aprobado	Aprobado	Aprobado	Propuesta
Años	2019	2020	2021	2023
Total	877	965.2	1,064	1,333.34

Fuente: Para datos de 2019-2022, Cuenta de la Hacienda Púbica, 2022.

Para 2023, Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023. Para 2023, Proyecto de Presupuesto de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023, Tomo I (Análisis Administrativo Económico del Gasto Programable).

**Cuadro 4.** Costo financiero de la deuda del Sector Público Federal de México para 2023 (millones de pesos corrientes).

Año	2023
Costo financiero (Ramo 24:	840,943.34
a) deuda interna	713,747.24
b) deuda externa	127,196.10
Erogaciones para los Programas de Apoyo	
a) Ahorradores y Deudores de la Banca (Ramo 34):	54,216.50
Organismos y Empresas:	
PEMEX:	148,086.03
a) internos	17,942.41
b) externos	130,143.61
CFE:	35,841.16
a) internos	9,388.97
b) externos	26,452.19

Nota. El costo financiero de los Organismos y Empresas sólo incluye a CFE y Pemex. Fuente: Proyecto de Prespuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023, Ramos 24 y 34 y Tomo VII, Empresas productivas del Estado (Consolidado de CFE y PEMEX), Origen y Aplicación de Recursos y Anexo 8 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.

En cuanto al costo financiero que se destinará al pago de los Programas de apoyo a ahorradores y deudores de la banca (FOBAPROA-IPAB) será de 54 mil 216.5 millones de pesos (ver cuadro 5).

Asimismo, el costo financiero de las empresas productivas del Estado ascenderá a 183 mil 927.2 millones de pesos, donde Pemex deberá pagar 148 mil 86 millones de pesos, mientras que la CFE pagará por ese concepto 35 mil 841.1 millones de pesos (ver cuadro 4).

No hay que olvidar que este costo financiero hace referencia exclusivamente al gasto que se paga por los intereses de la deuda del sector público federal, así como por los gastos de administración de esa deuda y las comisiones que se pagan por una sola vez al contratar préstamos con las entidades financieras del exterior y del interior. Esto sin considerar las amortizaciones que se pagan por los pasivos del sector público, que no forman parte del gasto total que aprueba anualmente la Cámara de Diputados.

En cuanto a la reducción y reasignaciones de recursos que realizó la Cámara de Diputados para el ejercicio fiscal de 2023, el poder legislativo tuvo una reducción de su presupuesto por 466.5 millones de pesos, para quedar con un presupuesto aprobado de 15 mil 994 millones de pesos, siendo la Cámara de Diputados la que tuvo el mayor recorte por 240 millones de pesos para quedar con un presupuesto aprobado de 8 mil 572 millones de pesos, mientras la Cámara de Senadores sufrió un recorte de 140 millones 254 mil pesos para que su presupuesto aprobado quedara en 4 mil 729 millones de pesos (ver cuadro 5).

**Cuadro 5.** Propuesta de gasto, reducciones, ampliaciones y monto aprobado para 2023. (Millones de pesos corrientes)

	Propuesta del Ejecutivo Federal 2023	Reducciones	Ampliaciones	Aprobado 2023
Poder Legislativo	16,461.06	466.66		15,994
Cámara de Senadores	4,868.90	140		4,729
Cámara de Diputados	8,776	204		8,572
Auditoría Superior de la Federación	2,816	122		2,694
Poder Judicial.	79,970	2,425		77,544
Suprema Corte de Justicia de la Nación	5,734	103,31		5,631
Consejo de la Judicatura Federal	71,220	2,287		68,934
Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación	3,015	35		2,980
Instituto Nacional Electoral (INE)	24,697	4,476		20,221
Comision Federal de Competencia Económica	690	34		656
Instituto Federal de Telecomunicaciones	1,680	18		1,662
Gobernación	7,821		47.54	7,869
Bienestar	408,290		6,342,.05	414,632
Seguridad y Proteccipón Ciudadana	99,029		1,000	100,029
Entidades no Sectorizadas	16,529		48	16,576

Fuente: Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022, Anexos 32.

Por su parte, la Auditoría Superior de la Federación, que es un órgano técnico dependiente de la Cámara de Diputados sufrió una reducción de 122 millones de pesos, para que el monto aprobado de su gasto fuera de 2 mil 694 millones de pesos.

Al poder judicial, se le hizo una reducción de su gasto por 2 mil 425 millones de pesos, quedando su presupuesto total aprobado en 77 mil 544 millones de pesos, donde la Suprema Corte de Justicia de la Nación sufrió una reducción de 103 millones 310 mil pesos, para que su presupuesto total aprobado quedara en 5 mil 630.5 millones de pesos, mientras el Consejo de la Judicatura Federal tuvo un recorte de 2 mil 287 millones de pesos, para que su gasto total aprobado fuera de 68 mil 934 millones de pesos y al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación se le hizo un recorte de 35 millones de pesos, quedando su gasto total aprobado en 2 mil 980 millones de pesos (ver nuevamente cuadro 5).

Otra entidad que sufrió recorte en su gasto fue el Instituto Nacional Electoral (INE) por 4 mil 476 millones de pesos, para que su presupuesto aprobado quedara en 20 mil 221 millones de pesos.

La mayoría de los consejeros de este Instituto se confrontaron abiertamente con la presidencia de la República encabezada por el presidente Andrés Manuel López Obrador, quien al no haber logrado que su iniciativa de reforma electoral constitucional fuera aprobada por las dos terceras partes de ambas cámaras del Congreso de la Unión, el Grupo Parlamentario de Morena presentó otra iniciativa de ley que abarcaba a varias leyes secundarias relativas a diversas disposiciones secundarias en materia electoral, entre ellas al ejercicio electoral y administrativo del Instituto Nacional Electoral (INE) con la reforma a la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (LE-

GIPE) donde se establece la reestructuración administrativa del INE para reducir el costo de los comicios en nuestra nación (Diario Oficial de la Federación, 2023).

Sin embargo, la Suprema Corte de Justicia de la Nación, admitió el pasado 24 de marzo de 2023 a través del ministro Javier Laynez Psitek, la suspensión indefinida de esta reforma durante el tiempo en que el citado ministro analiza el caso y sus conclusiones serán puestas a consideración del pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, donde se decidirá el destino final de esta reforma (citado por la redacción de la Jornada, 2023:3).

Sin embargo, la Suprema Corte invalidó la primera parte de esa reforma el 8 de mayo de 2023, que incluye las modificaciones realizadas a las leyes generales de Comunicación Social y de Responsabilidades Administrativas que se promulgaron el 27 de diciembre de 2022, donde se establecía la restricción al gasto en publicidad y propaganda de los gobiernos estatales y municipales, así como acotar el derecho de los servidores públicos de expresar libremente sus opiniones políticas durante el período de veda electoral (citado por Murillo, 2023:3).

Asimismo, la Suprema Corte invalidó el 22 de junio de 2023 la segunda parte del plan b (citado por Murillo y Martínez, 2023:8), que establecía cambios a la estructura orgánica del INE, reducción de los salarios de los consejeros, eliminar fideicomisos y fijar nuevas reglas para los partidos políticos.

Al quedar invalidada la reforma electoral, con el argumento de que no cumplió con los procedimientos legislativos, se detiene el proceso de reestructuración del INE, así como los posibles ahorros que generaría el despido de personal y de altos funcionarios del citado Instituto.

Continuando con los recortes presupuestales, otra instancia que sufrió recorte en su gasto fue la Comisión Federal de Competencia Económica por 34 millones de pesos, para tener un presupuesto aprobado de 656 millones de pesos.

El Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFETEL) sufrió una reducción de su gasto por 18 millones de pesos, quedando su gasto total aprobado en 1 mil 666 millones de pesos.

En relación con las ampliaciones presupuestales, Gobernación recibió recursos por 47.54 millones de pesos, para que su gasto aprobado quedara en 7 mil 869 millones de pesos.

El Ramo Bienestar fue el que más ampliaciones recibió, pues el total de estos recursos adicionales fue por 6 mil 342 millones de pesos, para quedar su gasto total en 414 mil 632 millones de pesos, siendo los programas Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores y Pensión para el Bienestar de las Personas con Discapacidad Permanente los que recibieron estas ampliaciones.

El ramo Seguridad y Protección Ciudadana recibió una ampliación presupuestal por 1 mil millones de pesos para que su gasto total quedara por arriba de los 100 mil millones de pesos.

Por su parte, el rubro Entidades no Sectorizadas recibió una ampliación presupuestal de 48 millones de pesos para quedar su gasto total aprobado en 16 mil 576 millones de pesos (ver cuadro 5).

Otros ramos que recibieron recursos presupuestales significativos destacan los siguientes:

El ramo 11 Educación Pública recibió recursos por 402 mil 276.7 millones de pesos, el ramo 12, Salud tendrá un gasto de 209 mil 616.4 millones de pesos, el ramo 07 Defensa Nacional tendrá un presupuesto de 111 mil 911.6 millones de pesos, mientras el ramo 08, Agricultura y Desarrollo Rural tendrá un gasto total de 70 mil 527.9 millones de pesos y al ramo 38 Consejo Nacional de Ciencia y Tec-

nología tendrá un gasto de 31 mil 655 millones de pesos (Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2023, Anexo 1).

En cuanto a lo que se denomina federalismo económico, el ramo 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios tendrá un gasto de 924 mil 331.6 millones de pesos y el ramo 28, Participaciones a Entidades Federativas y Municipios se le aprobó un gasto por 1 billón 220.2 miles de millones de pesos (Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2023, Anexo 1).

Para inversión física se tiene contemplado para este 2023 la cantidad de 1 billón 190.1 miles de millones de pesos que son insuficientes para enfrentar los grandes retos de infraestructura que demanda nuestra nación en correspondencia con los requerimientos estructurales de la nueva etapa de desarrollo en la que entró nuestro país desde finales de los años ochenta del siglo pasado, consistente en la introducción de la infraestructura de la información y las telecomunicaciones que requiere la economía mexicana como la introducción de internet a lo largo y ancho de nuestro territorio nacional, la introducción de la banda ancha 5G, etc.,, así como darle mantenimiento a la avejentada infraestructura de comunicaciones y transportes de la etapa fordista-keynesiana (Vargas, 2014).

En el caso de la inversión física para PE-MEX se tiene contemplada un total de 440 mil 800 millones de pesos (ver cuadro 6), que evidentemente son insuficientes para cumplir con el compromiso de elevar la producción petrolera del país y realizar nuevos descubrimientos de yacimientos que eleven la tasa de remplazo de los pozos existentes.

**Cuadro 6.** Gasto neto total y gasto corriente estructural e inversión física presupuestaria del Gobierno Federal de México para 2023. (Miles de millones de pesos corrientes)

Concepto	
Gasto neto total	8,299.60
Gasto corriente estructural	2,837.80
Previsiones para gastos obligatorios con	
pensiones y jubilaciones	6,689.18
Gasto de inversión física	1,190.13
Inversión física en PEMEX	440.87
Inversión física en CFE	58.45

Fuente: Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejericio Fiscal 2023, tomo I, Información Consolidada del gasto programable y gastos obligatorios. Tomo VII, Programas presupuestariosy Anexos 1, 2 y 3 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.

Para el caso de la CFE se le aprobó una inversión física para este 2023 de 58.4 miles de millones de pesos (ver nuevamente cuadro 6), que no le alcanzarán para cumplir las metas de producción de energía que la demanda nacional requiere en un contexto de la mayor utilización de este recurso por las nuevas tecnologías de la información y las telecomunicaciones, así como la demanda de la industria pesada que tiene la economía mexicana como la automotriz, petroquímica, etc.

En cuanto a la política social que está siguiendo el presidente López Obrador, para este 2023 se tiene aprobado recursos para los programas que están destinados al combate de la pobreza en el campo y en la ciudad, considerados como programas del bienestar que llegan a 25 millones de personas, los cuales ascienden a 600 mil millones de pesos para este 2023 (citado por Olivares y Urrutia).

Entre los programas sociales que concentran el 97.2 por ciento de los recursos destinados a la política social al ramo Bienestar

(Villanueva, 2023:16) para este año están la Pensión para Adultos Mayores que se le aprobaron recursos por 335 mil 499.3 millones de pesos, mientas Sembrando Vida tendrá un presupuesto de 37 mil 136.5 millones de pesos; a Personas con Discapacidad tendrá recursos por arriba de 24 mil millones de pesos (ver cuadro 7).

Para el caso del Programa Fertilizantes que está en el ramo 08 Agricultura y Desarrollo Rural, se le asignaron recursos por 16 mil 684.1 millones de pesos (ver nuevamente cuadro 7).

Al programa Jóvenes Construyendo el Futuro que está en el ramo 14 Trabajo y Previsión Social tendrá un gasto por arriba de 23 mil millones de pesos, mientras que al programa Jóvenes Escribiendo el Futuro que está contenido en el ramo 11 Educación se le aprobaron recursos por arriba de 23 mil millones de pesos y al Programa Becas de Educación Básica que también corresponde al ramo 11 Educación se le aprobaron recursos por 34 mil 922.1 millones de pesos (ver nuevamente cuadro 7).

**Cuadro 7.** Principales programas destinados al combate a la pobreza en el campo y el medio urbano en México para 2023 (millones de pesos corrientes)

Ramos/Programas	Propuesta PEF	Aprobado
Ramo 08 Agricultura y Desarrollo Rural		
Precios de Garantía a Productos Alimenticios Básicos	11,957.17	11,957.17
Producción para el Binestar	15,506.89	15,506.89
Fertilizantes	16,684.11	16,684.11
Abasto social de leche a cargo de Liconsa	1,359.36	1,359.36
Abasto rural a cargo de Diconsa	2,352.38	2,352.38
Fomento a la agricultura, ganadería, pesca y Acuicultura	1,688.73	1,688.73
Ramo 11 Educación Pública		
Becas de Educación Básica para el Bienestar Benito Juárez	34,922.12	34,922.12
Becas Elisa Acuña	1,927.60	1,927.60
Universidades para el Bienestar Benito Juárez	1,476.39	1,476.39
Beca Universal para para Estudiantes de Educación Media		
Superior Benito Juárez García	37,554.33	37,554.33
Jóvenes Escribiendo el Futuro	11,162.41	11,162.41
Ramo 14 Trabajo y Previsión Social		
Programa de Apoyo al Empleo (PAE)	59,824.43	59,824.43
Jóvenes Construyendo el Futuro	23,090.50	23,090.50
Ramo 20 Bienestar		
Apoyo para el Bienestar de las niñas y niños, hijos de madres trabajadoras	2,926.48	2,926.48
Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores	335,499.30	335,499.30
Pensión para el Bienestar de Personas con Discapacidad Permanente	24,077.70	24,077.70
Sembrando Vida	37,136.53	37,136.53
Bienestar de las Personas en Situación de Emergencia Social y Natural	450.00	450.00
Ramo 04 Gobernación		
Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas (PAIMEF)	305.16	318.63
Programa de Apoyo para Refugios Especializados para Mujeres Víctimas de Violencia de Género, sus hijas e hijos	443.71	463.30
Promover la Atención y Prevención de la Violencia contra las Mujeres	327.69	342.16

Fuente: Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022, Tomo III, Ramos, 08 Agricultura y Desarrollo Rural, Ramo 10, Economía, Ramo 11, Educación y Ramo 20, Bienestar, así como Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio 2022, Anexos 34, 37 y 38.

Ahora bien, es importante dejar claro que los recursos que destina el actual gobierno a la política social y en particular a los programas destinados al combate de la pobreza en el medio urbano y rural son muy significativos, aunque no son suficientes para resolver las graves carencias que enfrentan la mayoría de las personas y familias que reciben estos recursos.

### 4. Perspectivas de la economía mexicana para 2023

Como se ha documentado en el primer apartado de este trabajo, las condiciones por las que
atraviesa actualmente la economía mundial
hacen difícil que se cumplan las metas de crecimiento que el Ejecutivo Federal estimó para el
crecimiento de la economía mexicana durante
2023. Además, la guerra que libran desde hace
más de un año Rusia y Ucrania afecta directamente el desempeño de la economía mundial
al retrasar el crecimiento de ésta, a lo que hay
que agregar las altas tasas de interés que están
impulsando los bancos centrales del mundo y
el fenómeno inflacionario generalizado en la
economía internacional.

Todo lo anterior se traduce en turbulencias financieras y volatilidad de los mercados cambiarios del mundo que generan incertidumbre económica y desalientan la inversión productiva.

Con base en la actualización de las estimaciones de crecimiento que han realizado de forma reciente los organismos financieros internacionales como el FMI y el Banco Mundial, las posibilidades de que la economía mexicana crezca en un rango de 2.2 a 3 por ciento para este año como se plantean en los Criterios Generales de Política Económica, son difíciles porque el FMI plantea en la última estimación del mes de abril del presente año de 1.8 por

ciento contra el 1.7 que planteó hace tres meses (citado por Villanueva, 2023:19).

Por su parte, el Banco Mundial señaló en su actualización de las estimaciones de crecimiento que hizo en el mes de abril de este año, que la economía mexicana crecerá a 1.8 por ciento contra la predicción previa de 0.9 por ciento (citado por Saldívar, 2023).

Ahora bien, las estimaciones descritas están en consonancia con la trayectoria que seguirá la economía mundial para este año, cuyo crecimiento se estima por parte del FMI en 2.8 por ciento como resultado de la desaceleración concentrada en las economías desarrolladas (Villanueva, 2023:19) y el Banco Mundial habla de un crecimiento de 2 por ciento (Villanueva, 2023:19).

Esta desaceleración, como ya se explicó en el primer apartado de este trabajo tiene causas más profundas que la cuestión del bajo crecimiento a nivel de las economías desarrolladas o en vías de desarrollo, pues se trata de un estancamiento económico que tiene causas estructurales ya señaladas, por lo tanto, eso repercute severamente en la economía mexicana, pues, nuestra dependencia con la economía norteamericana, a lo cual hay que agregar factores específicos de nuestra estructura económica, como el descenso de la inversión fija bruta privada desde hace ya varios años, dado que los grandes empresarios, particularmente los ligados a la ultraderecha asumen que este gobierno no ha generado expectativas para la inversión privada.

En lo fundamental, el modesto crecimiento de la industria está siendo impulsado por los proyectos que están desarrollando los capitales privados nacionales y extranjeros asentados en nuestra nación y los que impulsa el gobierno de AMLO, como la construcción de la refinería Dos Bocas en Tabasco, el Tren Maya, el

corredor transístmico, etc. Por lo tanto, la industria como actividad que engloba a varios sectores seguirá estancada y esto repercute en el crecimiento económico del país.

Por otra parte, la apuesta de las inversiones por la relocalización de los capitales en el mundo, conocida como nearshoring no es suficiente para alcanzar la meta de crecimiento propuesta para este 2023, porque son proyectos que están en ciernes para considerarlos como detonadores del crecimiento para este año.

Es indudable el papel que juegan en el dinamismo de la economía mexicana, la inversión extranjera directa, las remesas que entran a nuestro país procedentes fundamentalmente de los Estados Unidos, así como los ingresos por exportación de petróleo crudo y en general el tamaño de nuestro comercio exterior, sin embargo, para que nuestra economía crezca a tasas sostenidas y por arriba de 3 por ciento, se requiere que en los distintos sectores de las actividades económicas existan altas tasas de rentabilidad para que tanto el capital nacional como extranjero se arriesguen a invertir y esas condiciones no las tiene nuestra nación ni en el corto, mediano o largo plazos, por lo cual, la meta de crecimiento para este año se hace difícil.

#### **Conclusiones**

A partir de lo explicado en este trabajo se ha llegado a las siguientes conclusiones:

- Dada las condiciones que prevalecen en la economía mundial y nacional el cumplimiento de las estimaciones que hizo el Ejecutivo Federal para 2023 se dan en un escenario sumamente complejo, porque la economía mundial ha entrado en una fase de desaceleración y estancamiento económico que aún no ha superado en lo que va del curso de 2023, producto de los factores estructurales que la aquejan desde hace años y que se conjuntaron con los problemas actuales relacionados con la guerra entre Rusia y Ucrania, el fenómeno inflacionario que aqueja al mundo, así como los problemas geopolíticos entre China, Rusia, Irán, etc., y las potencias occidentales, particularmente los Estados Unidos y las altas tasas de interés. Sin embargo, en el marco de este escenario es previsible que la economía mexicana cierre fuerte este 2023 y que las metas de crecimiento puedan cumplirse por factores asociados a los proyectos productivos empresariales y del Estado.
- 2. Por lo que hace al costo financiero de la deuda interna y externa, este continuará aumentando dado los niveles que han alcanzado las tasas internas y externas de interés, que es un factor fundamental que obligará al gobierno federal a pagar más por los intereses, comisiones y gastos de administración de los pasivos internos y externos del sector público para este año.

3. En cuanto al dinamismo que puede imprimir el monto de inversión física que se aprobó para este año en la economía mexicana, resulta insuficiente, porque el tamaño que ha alcanzado el aparato productivo y los nuevos requerimientos estructurales en infraestructura de información y telecomunicaciones, así como para dar mantenimiento a la avejentada infraestructura de comunicaciones y transportes de la etapa fordista-keynesiana, son insuficientes.

### **Bibliografía**

- Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2023, en Diario Oficial de la Federación, 28 de noviembre de 2022, México. Disponible en: https://dof.gob.mx/nota\_detalle.ph p?codigo=5672637&fecha=28/11/2022#gsc.tab=0. Fecha de consulta: 8 de abril de 2023.
- Dabat, Alejandro (2022), Del agotamiento del neoliberalismo hacia un mundo multipolar. Inclusivo y sostenible, México, Ediciones Akal.
- Diario Oficial de la Federación (2022a), Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2023, 14 de noviembre, México. Disponible en: https://dof.gob.mx/nota\_detalle.php?codigo=5671325&fecha=14/11/2022#gsc.tab=0
- Diario Oficial de la Federación (2022b), Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023, 28 de noviembre, México. Disponible en: https://dof.gob.mx/nota\_detalle.ph p?codigo=5672637&fecha=28/11/2022#gsc.tab=0

- Diario Oficial de la Federación (2023), Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, de la Ley General de Partidos Políticos, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación y se expide la Ley General de los Medios de Impugnación en Materia Electoral, México, 2 de marzo. Disponible en: https://dof.gob.mx/nota\_detalle.php?codigo=5681325&fecha=02/03/2023#gsc.tab=0. Fecha de consulta: 28 de marzo de 2023.
- FMI (2022), "Crisis brewing", en Global Debt Monitor, November 2023. Disponible en: https://www.iif.com/Products/Global-Debt-Monitor. 16 de mayo de 2023.
- Morales, Yolanda (2022a), "PIB global crecerá 1.5% en el 2023 y 2.9% en el 2022: IIF", en El Economista, 5 de diciembre, México. Disponible en: https://www.eleconomista.com.mx/economia/PIB-global-crecera-1.5-en-el-2023-y-2.9-en-el-2022-IIF-20221205-0137.html. Fecha de consulta: 9 de enero de 2023.
- --- (2022b), "Deuda es factor de riesgo mundial: FMI", en El Economista, 11 de octubre, México. Disponible en: https://www.eleconomista.com. mx/economia/Deuda-es-factor-de-riesgo-mundial-FMI-20221011-0145.html. Fecha de consulta: 9 de enero de 2023.
- Murillo, Eduardo (2023), "La Corte invalida primera parte del plan b", en Periódico La Jornada, 9 de mayo, P. 3, México. Disponible en: https://www.jornada.com.mx/2023/05/09/politica/003n1pol. Fecha de consulta: 10 de junio de 2023.

- --- y Fabiola Martinez (2023), "Por mayoría de 9 votos, invalida la Corte segunda parte del plan b", en Periódico La Jornada, 23 de junio, P. 8, México. Disponible en: https://www.jornada.com.mx/2023/06/23/politica/008n1pol. Fecha de consulta: 10 de junio de 2023.
- Nolasco, Santiago (2022), "Senadores aprueban la Ley de Ingresos de la Federación 2023", en El Economista, 26 de octubre, México. Disponible en: https://www.eleconomista.com.mx/economia/Senadoresaprueban-en-lo-general-la-Ley-de-Ingresos-de-la-Federacion-2023-20221026-0006.html. Fecha de consulta: 19 de enero de 2023.
- Olivares, Emir y Néstor Jiménez (2022a), "Ventilan a funcionarios con mayor salario que AMLO; varios lo doblan", en Periódico La Jornada, 26 de julio, P. 5, México. Disponible en: https://www.jornada.com.mx/2022/07/26/politica/005n1pol. Fecha de consulta:24 de enero de 2023.
- --- (2022b), "Anuncia AMLO la etapa de pobreza franciscana en el gobierno federal", en Periódico La Jornada, 28 de julio, P. 7, México. Disponible en: https://www.jornada.com.mx/2022/07/28/ politica/007n1pol. Fecha de consulta: 24 de enero de 2023.
- --- y Alonso Urrutia (2023), "Destacan inversión de \$600 millones en Programas para el Bienestar", en Periódico La Jornada, 2 de marzo, P. 11, México. Disponible en: https://www.jornada.com. mx/2023/03/02/politica/011n2pol. Fecha de consulta: 10 de junio de 2023.

- Redacción de la Jornada (2023), "sospechoso", otorgar la suspensión sin pasar por el pleno, apuntas abogados", en Periódico La Jornada, 26 de marzo, P. 3, México. Disponible en: https://www.jornada.com. mx/2023/03/26/politica/003n2pol. Fecha de consulta: 26 de marzo de 2023.
- Reuters (2023), "Economía mundial crecerá 2.3% en el 2023: ONU", en El Economista, 16 de mayo, México. Disponible en: https://www.eleconomista.com.mx/economia/Economia-mundial-crecera-2.3-en-el-2023-ONU-20230516-0050.html. Fecha de consulta 10 de junio de 2023.
- Saldívar, Belén (2022), "Contrarreloj, diputados aprueban en lo general la Ley de Ingresos 2023!, en El Economista, 22 de octubre, México. Disponible en: https://www.eleconomista.com.mx/economia/Camara-de-Diputados-aprobo-en-lo-general-Ley-de-Ingresos-2023-20221020-0120.html. Fecha de consulta: 19 de enero de 2023.
- --- (2023), Banco Mundial sube estimación de crecimiento de México a 1.5% para 2023", en El Economista, 4 de abril. Disponible en:
- Saldierna, Georgina y Enrique Méndez (2022), "Con record de reservas pretenden modificar el PEF en todas sus partes", en Periódico La Jornada, 9 de noviembre, P. 10, México. Disponible en: https://www.eleconomista.com.mx/economia/Banco-Mundial-mejora-proyeccion-de-crecimiento-para-Mexico-a-1.5-en-2023-20230404-0056.html. Fecha de consulta: 17 de abril de 2023.

- Vargas, José (2020a), "La Crisis Económica mundial 2020-20-- y sus repercusiones en las principales variables de la economía mexicana, en revista Heterodoxus, año 6, número 11, octubre de 2020. Disponible en: https://issuu.com/revistaheterodoxus/docs/heterodoxus\_a6n11. Fecha de consulta: 9 de enero de 2023.
- --- (2020b), "Crisis mundial del capitalismo contemporáneo y consecuencias sobre algunas de las principales variables de la economía mexicana", en Leal, Paulo Humberto (Coordinador), Diferentes miradas de la inserción de México a la economía mundial, México, editado por la Facultad de Economía, UNAM. Disponible en: http://www.economia.unam.mx/academia/inae/images/libros/documentopdf/diferentesmiradas.pdf. Fecha de consulta: 9 de enero de 2023.
- --- (2014), "Las reformas del gobierno del Peña Nieto y la dimensión de las exigencias de la economía mexicana", en revista Antípoda número 1, mayo, Facultad de Economía, UNAM. Disponible en: http://www.economia.unam.mx/academia/inae/pdf/antipoda/antipoda1.pdf. Fecha de consulta: 10 de junio de 2023.
- Villanueva, Dora (2023), "La economía global avanzará a menor ritmo que en 2022", en Periódico La Jornada, 11 de abril, P. 16, México. Disponible en: https://www.jornada.com.mx/2023/04/11/economia/016n2eco. Fecha de consulta: 10 de junio de 2023.

- Villanueva, Dora (2022), "Busca SHCP estabilizar deuda y blindar programas sociales", en Periódico La Jornada, 11 de agosto, P. 22, México. Disponible en: https://www.jornada.com.mx/2022/08/11/economia/018n1eco. Fecha de consulta: 9 de febrero de 2023.
- --- (2023), "Ocupan 3 programas el 97.2% del presupuesto destinado a Bienestar", en Periódico La Jornada, 20 de enero, P., 16, México. Disponible en: https://www.jornada.com.mx/2023/01/20/economia/016n1eco. Fecha de consulta: 11 de abril de 2023.
- --- (2023), "Eleva FMI pronóstico de crecimiento para México", en Periódico La Jornada, 12 de abril, P. 19, México. Disponible en: https://www.jornada. com.mx/2023/04/12/economia/019n2ecol fecha de consulta: 17 de abril de 2023.
- Zepeda, Clara (2023), "Alertan por inminente desaceleración mundial de la economía este año", en Periódico La Jornada, 3 de enero, P. 14, México. Disponible en: https://www.jornada.com.mx/2023/01/03/economia/014n1eco. Fecha de consulta: 3 de enero de 2023.

